



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

ACTOR: MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN PROCESO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE SAMULA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. -

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/27/2021, relativo al Juicio de para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por Mario Alberto Aburto Montoy, quien se ostenta como candidato de la Planilla Negra en Proceso de la Elección de Comisarios Municipales de la localidad de Samulá en contra del “ACUERDO NÚMERO 23 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y DE ATENCIÓN A JUNTAS Y COMISARÍAS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL CANDIDATO PROPIETARIO DE LA PLANILLA NEGRA EL C. MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAMULÁ, así como del ACUERDO NÚMERO 24 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ATENCIÓN A JUNTAS Y COMISARÍAS MUNICIPALES, RELATIVO AL CÓMPUTO, ELEGIBILIDAD, VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LAS FÓRMULAS GANADORAS DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE BOLONCHÉN CAUICH, CASTAMAY, CHEMBLÁS, CHINÁ, LERMA, POCYAXUM, SAMULÁ Y TIKINMUL PARA EL PERÍODO 2021-2024” (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/27/2021.

ACTOR: MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY,
QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA
PLANILLA NEGRA EN PROCESO DE LA ELECCIÓN
DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD
DE SAMULA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: “ACUERDO NÚMERO 23 DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE,
POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS
COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICO Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA,
Y DE ATENCIÓN A JUNTAS Y COMISARÍAS
MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE
LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL
CANDIDATO PROPIETARIO DE LA PLANILLA
NEGRA EL C. MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY,
EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA
ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE SAMULÁ, así como del ACUERDO
NÚMERO 24 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE
APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE
GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE
ATENCIÓN A JUNTAS Y COMISARÍAS
MUNICIPALES, RELATIVO AL CÓMPUTO,
ELEGIBILIDAD, VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LAS
FÓRMULAS GANADORAS DE LA ELECCIÓN DE
COMISARIOS MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES
DE BOLONCHÉN CAUICH, CASTAMAY, CHEMBLÁS,
CHINÁ, LERMA, POCYAXUM, SAMULÁ Y TIKINMUL
PARA EL PERÍODO 2021-2024” (sic).

Con esta fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado



presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente, y con el escrito de desistimiento de fecha quince de diciembre de la presente anualidad, signado y presentado por Mario Alberto Aburto Montoy, quien se ostenta como candidato de la planilla negra en proceso de la elección de Comisarios Municipales de la localidad de Samulá; recibido ante la Oficialía de Partes el día de hoy dieciséis de diciembre de la presente anualidad a las 10:05 horas, ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ABMNMR94041704H800. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA la nota de la cuenta, el magistrado presidente, **ACUERDA**, con fundamento en el artículo número 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

UNICO: Túmese a la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, quien funge como magistrada instructora en la presente causa, el citado escrito, para lo que corresponda. -----

Notifíquese al actor, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y



firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - -

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

[Firma manuscrita]

Con fecha (16 de diciembre de 2021), se pasan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste. -----

[Firma manuscrita]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**